

Santuarios de la Memoria

La memoria de los campurrianos reposa bajo las aguas del Pantano del Ebro.

Los recuerdos, casas, cementerios, iglesias, ermitas, caminos, prados y esperanzas de muchos campurrianos perecieron anegados por el agua y el fango del Pantano del Ebro.

La protección, conservación y respeto de los restos y huellas de su recuerdo es una obligación moral para con los antepasados.

Por ello, el Ayuntamiento de Campoo de Yuso promueve la protección y respeto por los restos de la vida de los abuelos, bisabuelos y tatarabuelos de los vecinos de Campoo de Yuso.

Son auténticos “cementerios de batalla” de la vida de los campurrianos.

Por tal motivo se recuerda que no se encuentra permitido la recogida de piedras o restos de edificios, antiguos cierres u otros restos en el vaso del Embalse del Ebro.

Igualmente se indica que el uso de detectores de metales en el Embalse del Ebro se encuentra totalmente prohibido. El Embalse no es una playa de veraneo y no se admiten excusas como la búsqueda de cucharillas o plomos de pescar.

Diversos enclaves poseen un alto valor y significación para las gentes de Campoo de Yuso, por ello se ruega el mayor respeto para los visitantes, como son el Cementerio Antiguo de La Población de Yuso, los restos de antiguo molino de Quintanamán, las ruinas del Pueblo Abandonado de Quintanilla y el barrio del Soto de Orzales.

El Ayuntamiento de Campoo de Yuso quiere conmemorar el pasado. Para ello estos espacios, algunos de ellos degradados, abandonados a la desidia o al tiempo pueden ser espacios de vida o para el recuerdo.

Las ruinas del pueblo abandonado de Quintanilla son un oasis de naturaleza y vida silvestre, refugio de animales y plantas de gran valor patrimonial, que se prevé transformar sus muros derruidos y sus calles antiguas en una reserva biológica.

Los restos de la ermita de Santiago del Soto son una fuente de conocimiento científico para la arqueología.

Las ruinas de los Molinos de La Población y Quintanamanil son testimonios mudos de la molinería.

El molino de Orzales es el mascarón de proa de este buque insignia y centro de referencia de la recuperación de la memoria de la diáspora del Pantano del Ebro.

Los restos del aeródromo de Orzales son rememorados con un monolito y panel próximo.

Algunos de estos restos serán balizados con boyas para garantizar la seguridad de la navegación en el Embalse.

Se creará una red de referencia para la conmemoración de las pequeñas historias de las aldeas y las vecindades desplazadas a la fuerza por el Pantano del Ebro.

En los Santuarios de la Memoria se protege nuestro legado y nuestra herencia.

ESPACIOS MÁS DESTACADOS:

Antiguo Cementerio de La Población de Yuso.

Molino Antiguo de Moroso en La Población.

Molino Antiguo de Ontarada en Quintanamanil.

Pueblo abandonado de Quintanilla de Bustamante

Restos del Barrio El Soto de Orzales.

Restos del Barrio La Fuente de Orzales.

Pilares del Hangar inconcluso del Aeródromo de Orzales.

RÉGIMEN DE LOS ESPACIOS:

Los Santuarios de la Memoria son terrenos adscritos al Estado, siendo Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No se permite la circulación de vehículos a motor por el vaso del Embalse.

No se permite el uso de detectores de metales.

No se permite el vertido de tierras y escombros.

No se permite la extracción o remover rocas, fósiles o piedras del vaso del Embalse.

Los envases de cebo y sedales rotos deben ser recogidos por el pescador.

La basura y desperdicios deben llevarse al contenedor de recogida más cercano.

Sea discreto, no grite y respete la tranquilidad de las aves acuáticas del Embalse.

NORMATIVA APLICABLE:

Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Artículo 78 Actuaciones ilícitas

1. Se consideran ilícitas y sus responsables serán sancionados conforme a lo dispuesto en la presente Ley y en el Código Penal, todas aquellas actuaciones arqueológicas realizadas sin el correspondiente permiso de la Consejería de Cultura y Deporte, o las que se hagan contraviniendo los términos en que se ha concedido la autorización, así como las obras de remoción de tierra, de demolición o cualquiera otra realizada con posterioridad en el lugar donde se haya producido un hallazgo casual de restos arqueológicos o paleontológicos que no hubiera sido comunicado inmediatamente a la Administración competente.

2. **Se prohíbe el uso de detectores de metales** y aparatos de tecnología similar fuera de las actuaciones legalmente autorizadas en el marco de esta Ley.

Artículo 6 Colaboración de las Corporaciones Locales.

1. Los Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Entidades Locales tienen la obligación de proteger, defender, realzar y dar a conocer el valor de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria que estén situados en su término municipal.

Para más info:

www.chebro.es

<http://www.culturadecantabria.com/>

<http://www.femembalses.org>



La retirada de la aguas, por la acuciante sequía, ha dejado al descubierto numerosas estructuras y restos para los que se pide el máximo respeto. :: J. L. SARDINA

Los restos se quedan en el pantano

Campoo de Yuso.

El Ayuntamiento insta a respetar la historia del embalse del Ebro y prohíbe la retirada de las piedras y estructuras que afloran por la falta de agua

J. L. SARDINA
LA COSTANA

La falta de agua, la sequía que vive el pantano del Ebro, ha hecho aflorar gran parte de la historia de este embalse; los restos que quedaron sumergidos tras cerrarse las compuertas de Arroyo. «La memoria de los campurrianos reposa bajo las aguas del pantano del Ebro. Los recuerdos, casas, cementerios, iglesias, ermitas, caminos, prados y esperanzas de muchos campurrianos perecieron anegados por el agua y el fango del embalse del Ebro», afirman desde el Consistorio de Campoo de Yuso. «Ahora, la protección, conservación y respeto de los restos y huellas de su recuerdo es una obligación moral para con los antepasados», manifiestas.

A tal fin y como medida adicional, el Ayuntamiento de Campoo de Yuso promueve desde este otoño la protección y respeto por los restos de la vida de los abuelos, bisabuelos y tatarabuelos de los vecinos de este municipio. «Son auténticos



Restos del aeródromo que se utilizó para defender La Naval durante la Guerra Civil. :: J. L. SARDINA

tesoros ocultos de la vida de nuestros antepasados».

Por tal motivo, el Consistorio que dirige el regionalista, Eduardo Ortiz, recuerda que está prohibida la recogida de piedras o restos de edificios, antiguos cierres u otros restos en el vaso del embalse del Ebro. Igualmente se indica que el uso de detectores de metales, en este mar interior, no está permitido.

«El embalse no es una playa de veraneo y no se admiten excusas

como la búsqueda de cucharillas o plomos de pescar», apuntan desde el Consistorio.

Desde la Costana se insiste además en que diversos enclaves poseen un alto valor y significación para las gentes de Campoo de Yuso, por ello se ruega a los visitantes el mayor respeto. Así, se incide en: el cementerio antiguo de La Población de Yuso, los restos de antiguo molino de Quintanamán, las ruinas del pueblo abandonado de Quintanilla

y el barrio del Soto de Orzales, entre otros.

Conmemorar el pasado

El regidor quiere conmemorar el pasado. Para ello estos espacios, algunos degradados, abandonados a la desidia o al tiempo podrían convertirse en espacios de vida o de recuerdo. Las ruinas del pueblo abandonado de Quintanilla, apunta Ortiz, son «un oasis de naturaleza y vida silvestre, refugio de animales y plan-

tas de gran valor patrimonial». «Nuestra intención es transformar sus muros derruidos y sus calles antiguas en una reserva biológica».

Los restos de la ermita de Santiago del Soto son una fuente de conocimiento científico para la arqueología. Las ruinas de los molinos de La Población y Quintanamán son testimonios mudos de la molinería. El molino de Orzales es el mascarón de proa de este buque insignia y centro de referencia de la recuperación de la memoria de la diáspora del pantano del Ebro.

Balizado

Entre los restos que llaman la atención se encuentran los del aeródromo de Orzales, rememorados con un monolito rematado con unas hélices y un panel informativo. La placa conmemorativa recuerda que el aeródromo se construyó en 1937, junto al de Arija y Nestares para proteger la fábrica de la Naval, hoy Sidenor, un enclave estratégico y militar, que quedó inservible y bajo las aguas del pantano en 1952 y, que este año con la bajada del caudal ha dejado sus restos al descubierto.

El Consistorio, según indicaciones del técnico municipal, Miguel Ángel Toca, balizará con boyas algunos de estos restos para garantizar la seguridad de la navegación en el embalse. Además, se creará una red de referencia para la conmemoración de las pequeñas historias de las aldeas y las vecindades desplazadas a la fuerza por el pantano del Ebro.

Además de los anteriores espacios, desde el Consistorio se pide especial sensibilidad con otras estructuras del municipio como: los antiguos molinos de Moroso y de Ontarada en La Población y Quintanamán, respectivamente. También se pide protección y conservación para los restos del barrio La Fuente y los pilares del hangar del aeródromo, ambos en Orzales.